



EXpte

DECRETO 0992

Lanús, 20 MAR 2018

Visto lo actuado y solicitado a fojas 1 del expediente N° A-900447-15, lo expuesto por la Dirección de Cementerio y por la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfiérase a favor de AVALOS, Alejandra Noemí, DNI 17.951.178, domiciliada en la calle Salcedo 797, de la localidad de Lanús Este, la Bóveda ubicada en el Cementerio Municipal de Lanús, designada como Manzana 12, Lote 1, Sección A, Circunscripción III, adjudicada originalmente por Decreto N° 0503/84, a nombre de la Señora PEREZ, Julia Magdalena.

Artículo 2º.- La presente transferencia queda sujeta a las prescripciones de la Ordenanza N° 8587/97 y sus modificatorias y a la Ordenanza Fiscal e Impositiva Vigente.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección para la Habilitación de Obras Particulares y pase a la Dirección de Cementerio a los fines pertinentes.

razi
Alicia

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIA DE GOBIERNO



CG
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL